



ALBA CANTALPIEDRA

El SEXTING es un fenómeno social con el que tenemos que aprender a convivir dando información clara y precisa sobre esta forma de relacionarse.

Cualquier persona que realice una foto o un video de contenido erótico y lo comparte está realizando SEXTING.

Es una acción principalmente voluntaria y consensuada que se realiza por las personas protagonistas de los textos, imágenes y/o videos.

La privacidad puede verse vulnerada al no ver riesgos en compartir datos personales e íntimos.

La falta de experiencias eróticas y/o de percepción de riesgo se confunde con la necesidad de coquetear o ligar, compartiendo imágenes o videos de contenido sexual.

Lo que es de dominio privado puede pasar a ser de dominio público.

El consentimiento en internet debe hacerse visible de una manera clara y precisa y puede llegar a ser:

- POSITIVO porque permite que las personas decidan o no participar en una actividad sexual.
- POSITIVO porque si existe una relación sana es posible decidir o no el compartir imágenes con un contenido sexual y esto forma parte de la confianza, la intimidad, el respeto y el buen trato en la pareja.
- NEGATIVO porque si no existe, se puede criminalizar el hecho de compartir un contenido erótico. Existen implicaciones legales al difundir imágenes de contenido sexual sin el consentimiento de una persona.
- NEGATIVO porque sin una educación sexual, esta práctica puede convertirse en un riesgo para la población joven.

Oportunidades

- Permite el anonimato para las mujeres.
- Interacciones y experiencias sexuales.
- Crear, compartir y difundir textos, imágenes o videos sexualmente sugerentes a través del móvil (sexting).
- Intimidad en algunas aplicaciones con limitación del uso de imágenes.
- Proponer reglas de uso conociendo mejor con quién estableces una relación.
- Condiciones de seguridad y privacidad específicas de algunas redes sociales.

Riesgos

- Compartir imágenes sin consentimiento.
- Acoso a través de las redes.
- Acceder a contenido no adecuado y violento con un "click".
- No ser consciente de situaciones incómodas.
- Sufrir ciberbullying o ciberacoso repetitivo e intencional.
- Mayor vulnerabilidad de las mujeres al compartir información de contenido sexual, en base a estereotipos y roles de género.

Sexcasting: puede ser privado o público. Cualquier persona que realiza un video de contenido sexual a través de la webcam de sus ordenadores.



IMPORTANTE

Sextorsión: chantaje, amenaza, extorsión por parte de una persona que difunde imágenes de contenido sexual o erótico sin consentimiento explícito de la persona/s protagonista/s.